

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

30168 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, figurando

los excluidos como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, 28015 de Madrid, Tribunales Superiores de Justicia y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (paseo de La Habana, 140 y 142, 28035 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses de la Administración de Justicia

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
<i>Turno libre</i>			
000085	5.273.161	Canelada Oset, Juan Manuel	3
000028	24.131.206	González Ramentol, Eugenio	2
000243	40.454.140	Murillo Castillo, Santiago	3
000120	3.426.164	Nieto Fernández, Bienvenido A.	2
000244	24.156.415	Parra Iglesias, Isabel	5
000121	33.869.709	Salas Medina, M. Josefa	1
000003	31.604.761	Sanz Molina, Esperanza	2
<i>Turno X</i>			
010030	17.432.414	Alonso Andrés, M. Carmen	6
010018	72.247.980	Anta Justel, Leonor de	3
010046	22.670.335	Bellvert Valls, Juan Carlos	6
010194	9.267.338	Beneitez de Castro, M. Julia	6
010113	40.884.280	Cabrol Cullere, M. Angeles	7
010038	39.031.557	Conde Martínez, Juan	6
010191	28.677.723	Escalante Ayllón, J. Manuel	5
010020	33.910.317	Gallego Alvarez, M. Angeles	6
010034	51.388.629	García Laredo, Blanca	6
010190	30.554.800	García Santana, Juan Angel	7
010009	13.742.350	González-Pardo García, M. Gabriela	6
010060	13.754.923	González-Santander Martínez, Marta	6
010189	1.236.070	Iliescu, Adrián	5, 8
010188	4.545.115	López Iranzo, Alejandro	6
010000	18.417.703	Mainar la Torre, José Manuel	6
010205	28.527.328	Márquez Villa, Antonio Francisco	5
010026	25.304.924	Melero Romero, José	6
010206	21.423.422	Molina García, Ana María	5
010017	33.853.393	Mon Alba, Nelida	6
010207	3.848.006	Moreno Cantero, Fernando	7
010208	37.266.615	Moreto Gimbernat, M. Julia	1, 5, 6
010209	24.154.241	Muñoz Ferriz, Miguel Angel	1, 6
010025	25.298.611	Olmedo Ruiz, José	6

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
010204	9.019.521	Pallaro Rodríguez, Héctor Antonio	6
010021	35.000.036	Pascual Miñarro, Jaime	6
010014	16.030.567	Peciña Ruiz de Gordejuela, M. Teresa	6
010203	29.087.272	Pérez Luengo, Consuelo	6
010202	24.182.196	Porta Quereda, Juan Carlos	5
010201	72.432.369	Pradini Olazábal, Iñaki	6
010200	13.744.622	Quintero Uribe, Carlos	6
010199	35.025.967	Reig Blanch, Ramón	6
010198	7.686.111	Rodríguez Vicente, José María	2
010037	39.156.916	Sánchez Montaña, Juan	6
010197	45.268.724	Segura Arrabal, Luis María	6
010024	25.571.483	Sotomayor Torralba, Juan Manuel	6
010196	29.092.228	Tawfiq Hamdan, Taisir	6
010070	46.105.420	Vallejo Gil, Jorge Antonio	6
010195	3.082.088	Velasco Vicario, Alfredo	6
010040	15.931.531	Verano Zapatel, Víctor Manuel	6
010071	46.122.315	Villarrodona Serrat, Ana	6
010001	31.833.930	Villanueva Yome, Ernesto	6

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Orden de 3 de septiembre de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 10)

Codificación y enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen.
Derechos de examen pagados fuera de plazo.
No constar sello o validación acreditativa del pago.
3. Falta del título exigido en la convocatoria.
Especificación incorrecta del título de la convocatoria.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Falta adoptar fotocopia del documento nacional de identidad.
6. Falta acreditar servicios previos.
Servicios previos no acreditados según bases convocatoria.
Servicios previos prestados por tiempo inferior al mínimo exigido.
7. Servicios previos prestados con anterioridad a los últimos cinco años.
8. No tener nacionalidad española.

MINISTERIO DE DEFENSA

30169 RESOLUCION 442/39208/1993, de 3 de diciembre, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se anuncia sorteo público sobre el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de ingreso en la profesión militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 110), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo, se dispone que el día 14 de enero de 1994, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa, 7.ª planta, paseo de la Castellana, número 109, Madrid, se celebre sorteo público sobre el orden de actuación de los aspirantes en todos los procesos selectivos para el ingreso o acceso a la profesión militar que se realicen durante el año 1994.

Madrid, 3 de diciembre de 1993.—El Director general de Enseñanza, por delegación, el Subdirector general de Gestión Educativa encargado del Despacho, Esteban Casaux Rodríguez.

30170 RESOLUCION 453/39217/1993, de 15 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se constituye el Tribunal Médico de revisión de clasificación para el acceso a la condición de militar de empleo, de la categoría de tropa y marinería profesional, del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución 450/38896/1993, de 1 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 214), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a militar de empleo, de la categoría de tropa y marinería profesionales, se dispone que el Tribunal médico de revisión de clasificación quede constituido el día 20 de diciembre de 1993, como a continuación se indica:

Hospital Militar «Gómez Ulla», de Madrid

Presidente: Coronel de Sanidad (Médico) don Carlos Arcas Romero.

Vocales: Teniente Coronel de Sanidad (Médico) don Manuel García de León Alvarez; Teniente Coronel de Sanidad (Médico) don Juan Rey Naya; Comandante de Sanidad (Médico) don José M. Relanzón López, y Comandante de Sanidad (Médico) don Carmelo Perea Perea.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30171 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se señala la fecha en que darán comienzo las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de septiembre de 1993 para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984.

De conformidad con la base cuarta de la Orden de 29 de septiembre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Economía y Hacienda, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos, la cual se